



# Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 193-2023-MDI/GM

Independencia, 30 de mayo del 2023



CODIGO TRAMITE

**147143-2**

<http://sgd3mdi.munidi.pe/repo.php?f=333261&p=2172>

### VISTO:

El Informe Legal N° 338-2023-MDI-GAJ-G de fecha 29 de mayo del 2023;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305-de Reforma Constitucional de fecha 10 de marzo del 2015, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: El Órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;

Que, en el numeral 44.1, 44.2, 44.5 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: 44.1. El Comité de Selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tienen conocimiento técnico en el objeto de la contratación. 44.2. Tratándose de los procedimientos de selección para la



contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217. 44.5. El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros;



Que, mediante el Informe N° 259-2023-MDI/GDUyR/G.- de fecha 17 de mayo del 2023, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, remite informe a la Gerencia Municipal, solicitando la Conformación del Comité Especial de Selección para la Obra: Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Psj. De Uranio, Psj. Piritas, Psj. Topazio, Psj. Venus, Psj. Los Rubis y el Jr. Las Esmeraldas, Jr. Cuarcitos del Barrio de Palmira del Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, proponiendo como miembros titulares y suplentes a los siguientes profesionales;



<b>MIEMBROS TITULARES:</b>	
<b>Presidente del Comité Especial</b>	<b>ING. HOLGER ITA ROBLES</b> Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
<b>Primer miembro del Comité Especial</b>	<b>ING. LUIS MARIANO GONZALES CABALLERO</b> Sub Gerente de Obras Públicas
<b>Segundo miembro del Comité Especial</b>	<b>CPC. CONSUELO MIRELLA ROMERO TERRAZAS</b> Sub Gerente de Logística y Gestión Patrimonial

<b>MIEMBROS SUPLENTE:</b>	
<b>Presidente</b>	<b>ING. JOHNNY WALTER GALVEZ GONZALES</b> Sub Gerente de Habilitaciones Urbanas y Catastro
<b>Primer miembro</b>	<b>ING. JUAN CARLOS MEJÍA OSORIO</b> Sub Gerente de Proyectos y Estudios

<b>Segundo miembro</b>	<b>LIC. ANDERSON OMAR DIONISIO ARTEAGA</b> Especialista en Contrataciones con el Estado
------------------------	--

Que, mediante el Informe Legal N° 338-2023-MDI-GAJ-G de fecha 29 de mayo del 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica opina: Designar a los miembros integrantes del Comité de Selección que llevará a cabo el Procedimiento de Selección para la contratación de ejecución de obra: Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Psj. De Uranio, Psj. Piritas, Psj. Topazio, Psj. Venus, Psj. Los Rubis y el Jr. Las Esmeraldas, Jr. Cuarcitos del Barrio de Palmira del Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, quedando de la siguiente manera:

<b>MIEMBROS TITULARES:</b>	
<b>Presidente del Comité Especial</b>	<b>ING. HOLGER ITA ROBLES</b> Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
<b>Primer miembro del Comité Especial</b>	<b>ING. LUIS MARIANO GONZALES CABALLERO</b> Sub Gerente de Obras Públicas
<b>Segundo miembro del Comité Especial</b>	<b>CPC. CONSUELO MIRELLA ROMERO TERRAZAS</b> Sub Gerente de Logística y Gestión Patrimonial

<b>MIEMBROS SUPLENTE:</b>	
<b>Presidente</b>	<b>ING. JOHNNY WALTER GALVEZ GONZALES</b> Sub Gerente de Habilitaciones Urbanas y Catastro
<b>Primer miembro</b>	<b>ING. JUAN CARLOS MEJÍA OSORIO</b> Sub Gerente de Proyectos y Estudios
<b>Segundo miembro</b>	<b>LIC. ANDERSON OMAR DIONISIO ARTEAGA</b> Especialista en Contrataciones con el Estado

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 097-2023-MDI, de fecha 13 de abril del 2023, en el artículo 3° Delegar Facultades Administrativas y Resolutivas Propias del Despacho de Alcaldía en el Titular de la Gerencia Municipal, en el numeral 3.1.2, Literal e) faculta al Gerente Municipal "Aprobar la designación, así como la remoción de los integrantes, titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como remover y designar al o los nuevos integrantes";



Estando a los considerandos expuestos y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y la Sub Gerencia de Logística y Gestión Patrimonial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR** a los miembros integrantes del Comité de Selección que llevará a cabo el Procedimiento de Selección para la contratación de ejecución de obra: Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Psj. De Uranio, Psj. Piritas, Psj. Topazio, Psj. Venus, Psj. Los Rubis y el Jr. Las Esmeraldas, Jr. Cuarcitos del Barrio de Palmira del Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash; quedando conformado de la siguiente manera:

<b>MIEMBROS TITULARES:</b>	
<b>Presidente del Comité Especial</b>	<b>ING. HOLGER ITA ROBLES</b> Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
<b>Primer miembro del Comité Especial</b>	<b>ING. LUIS MARIANO GONZALES CABALLERO</b> Sub Gerente de Obras Públicas
<b>Segundo miembro del Comité Especial</b>	<b>CPC. CONSUELO MIRELLA ROMERO TERRAZAS</b> Sub Gerente de Logística y Gestión Patrimonial

<b>MIEMBROS SUPLENTE:</b>	
<b>Presidente</b>	<b>ING. JOHNNY WALTER GALVEZ GONZALES</b> Sub Gerente de Habilitaciones Urbanas y Catastro
<b>Primer miembro</b>	<b>ING. JUAN CARLOS MEJÍA OSORIO</b> Sub Gerente de Proyectos y Estudios
<b>Segundo miembro</b>	<b>LIC. ANDERSON OMAR DIONISIO ARTEAGA</b> Especialista en Contrataciones con el Estado

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** el contenido de la Resolución emitida, a las partes que corresponden, con las formalidades establecidas en la Ley.



**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER** a la Sub Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal web de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
HUARAZ  
*EAP*  
-----  
Ing. Eduardo Angel Antequera Huamán  
GERENTE MUNICIPAL

